

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 24 de junio de 2015, de la Dirección General de Autónomos y Planificación Económica, por el que se notifican diversos actos administrativos.

La Dirección General de Autónomos y Planificación Económica de la Consejería de Economía y Conocimiento, al haber intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación a los requerimientos, resoluciones y acuerdos de inicios de reintegro, relativos a expedientes acogidos a la Orden de 15 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y su convocatoria al amparo de lo establecido en el Decreto 175/2006, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que, con acuerdo a lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para conocimiento integro de las mismas los interesados podrán comparecer en el Servicio de Proyectos e Iniciativas Emprendedoras de la Dirección General de Autónomos, sito en la c/ Albert Einsten núm. 4, Edificio World Trade Center, 2, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio.

Interesado: Flor del Carmen Rivera Rojas.
Expediente: AL/TA/00077/2007.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de reintegro.

Interesado: Marta Cristina Álvarez Gaitero.
Expediente: MA/FI/00701/2007.
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Interesado: Gladys Nora Musotto.
Expediente: MA/TA/08152/2007.
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Interesado: Coumba Owens Ndiaye.
Expediente: MA/TA/05234/2008.
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Interesado: José Eduardo Eguizábal Herrero.
Expediente: AL/TA/02947/2008.
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Sevilla, 24 de junio de 2015.- El Director General, Ignacio Pozuelo Meño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»